

*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores  
El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el 50% del contrato a través del Objetivo Competitividad Regional y  
Empleo del periodo 2007-2013*

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RESPONSABLE TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURAS**

**(REF. TI2013-003)**

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un nuevo Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional.

Más información en [www.alimentacion.imdea.org](http://www.alimentacion.imdea.org)

Para el desarrollo de su actividad, el Instituto IMDEA Alimentación dispone de un edificio con una superficie construida de 6.400 m<sup>2</sup> (5.500 m<sup>2</sup> útiles). El traslado de las instalaciones de investigación a la nueva sede del Instituto está previsto para después del verano, una vez concluyan las obras de acondicionamiento que se vienen ejecutando a lo largo de los últimos meses. Para coadyuvar en la puesta en marcha de las instalaciones y laboratorios del nuevo edificio durante los primeros meses de funcionamiento, así como para supervisar una correcta finalización de las obras de acondicionamiento, se requiere la contratación de un técnico de infraestructuras y con esta finalidad HA RESUELTO convocar la presente oferta de empleo, con arreglo a las siguientes bases

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Condiciones Generales**

Se convoca procedimiento para la contratación temporal de un técnico de infraestructuras para la "puesta en marcha de las instalaciones y laboratorios de un nuevo edificio", previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.

#### **2. Funciones principales:**

Dependiendo de la Gerencia del Instituto, las funciones del responsable técnico de infraestructuras será la colaboración en la puesta en marcha de las instalaciones y laboratorios del nuevo edificio durante los primeros meses de funcionamiento, así como en la supervisión de una correcta finalización de las obras de acondicionamiento

### 3. Requisitos de los Aspirantes

3.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Formación académica mínima: Estar en posesión de Titulación Universitaria en Ingeniería Industrial, Técnica o Superior, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

### 4. Proceso de selección:

4.1. Se considerarán como méritos valorables:

#### Experiencia profesional:

Experiencia profesional de al menos cinco años en control técnico y económico, y en supervisión y gestión de construcción y mantenimiento de edificios, así como la experiencia en gestión, seguimiento y supervisión de proveedores.

#### Adecuación del cv al desarrollo del trabajo:

Se valorará el conocimiento de instalaciones eléctricas, mecánicas y de suministro de energía como geotermia, cogeneración, bombas de calor, sistemas contra incendios, sistemas de control y de instalaciones de laboratorios como gases, aire comprimido, compresores, etc.

Otros relacionadas con las funciones del puesto.

Idiomas: Se valorará el nivel de inglés y las acreditaciones correspondientes.

Informática: Conocimientos y experiencia en gestión de herramientas informáticas generales y específicas; se valorará especialmente en: anejo habitual de herramientas ofimáticas, en particular de bases de datos, hojas de cálculo, procesadores de texto, herramientas informáticas de gestión de proyectos y de diseño gráfico.

#### Otros méritos relevantes:

Competencias: Capacidad de gestión, habilidad analítica y de planificación. Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable. Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales.

4.2. El baremo a aplicar en la presente convocatoria será el siguiente:

- Experiencia acreditada en relación a las funciones del puesto: 0-30 puntos
- Adecuación del CV al desarrollo del trabajo: 0-25 puntos

- Conocimientos de herramientas informáticas generales y específicas: 0-15 puntos
- Idiomas: 0-10 puntos
- Otros méritos relevantes: 0-10 puntos
- Entrevista personal para valorar competencias y aptitudes: 0-10 puntos

4.3. Proceso de selección: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá a la valoración de los *curriculums* recibidos y selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

## 5. Presentación de candidaturas:

5.1. Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán formular solicitud según el modelo disponible en la página web ([Formulario IT2013-003](#)).

5.2. Las solicitudes se deberán presentar vida correo electrónico en la siguiente dirección: [contacto.alimentacion@imdea.org](mailto:contacto.alimentacion@imdea.org), indicando la referencia de la oferta (*Ref. IT2013-003*) en el asunto del mail.

5.3. A la solicitud se acompañará fotocopia del DNI escaneada, curriculum vitae y documento acreditativo de la titulación a que se refiere el apartado 3. que precede.

***Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica y con la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar.***

**5. Plazo de presentación de candidaturas:** Quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web de la Fundación.

Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación: <http://www.alimentacion.imdea.org> y el candidato seleccionado recibirá notificación por correo electrónico.

El candidato seleccionado deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

## 6. Régimen de contratación:

Tipo contrato: contrato de duración determinada (12 meses) por obra o servicio

Retribución: entre 25.000 euros y 30.000 euros en función de la experiencia y valía del candidato.

Dedicación: tiempo completo con jornada de mañana y tarde.

Incorporación: inmediata, siempre previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.

## **7. Política de protección de datos:**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID.

Madrid, 21 de junio de 2013

Fdo.: Guillermo Reglero Rada  
Director IMDEA Alimentación